



207872

RESOLUCION DIRECTORAL N° 383 - 2017-ANA-OA

Lima,

20 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua – Ucayali.

Que, es necesario designar a los señores Juan Carlos Matta Romero y Maryori Steffany Apac Barrueta como nuevos responsables suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua – Ucayali, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 004-2015-ANA de fecha 19 de enero de 2015

De conformidad, con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reporte “**Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**” de fecha 13/12/2017, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401528 Autoridad Administrativa del Agua – Ucayali, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



ECON. LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Director de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua



ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :13 AGRICULTURA

PLIEGO :164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

EJECUTORA :001 ANA - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - UCAYALI [401528]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	46602722	APAC	BARRUETA	MARYORI STEFFANY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN ASESORIA JURIDICA	VERIFICADO
01	43084267	MATTA	ROMERO	JUAN CARLOS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN ASESORIA JURIDICA	VERIFICADO
01	22999873	FLORES	ALLPAS	RAUL EDWIN	TITULAR	DIRECTOR OGA	SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	00124941	SOISOL	TUESTA	OSCAR MARTIN	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Econ. LUIS ALBERTO CONDON IDROGO
Director
Oficina de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba